CÓMO ELABORAR CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

www.bib.us.es/derechoytrabajo

CONTENIDOS DE LA SESIÓN ¿Por qué citar?

Evitar el plagio

Referencias bibliográficas. Ejemplos

Citar y referenciar legislación

Citar y referenciar jurisprudencia

Anexo normativa

Enlaces de interés

POR QUÉ CITAR

- Para reconocer al autor por su trabajo
- Evitar el plagio
- Poder localizar las fuentes de información citadas
- Dar credibilidad y fiabilidad a tu trabajo



Hay que citar todo tipo de datos, cifras, estadísticas, frases, teorías de otros autores, todas las fuentes consultadas, toda la bibliografía utilizada en el trabajo y las obras o las ideas ajenas incorporadas al mismo.

No hay que citar hechos o datos muy conocidos o nuestras propias ideas, aportaciones o conclusiones.

CUÁNDO COMETEMOS PLAGIO





PLAGIO ES...

- 1. Copiar una obra y presentarla como propia.
- 2. Reproducir un texto en mi trabajo sin hacer referencia a su autor.
- 3. Incluir frases, párrafos, ideas o imágenes de otros en nuestros escritos, sin citar su procedencia o autor.
- 4. Copiar párrafos o frases de sentencias sin señalar su procedencia.
- 5. Parafrasear un texto o una idea, sin citar su autor.
- 6. Comprar un trabajo a otro, al que se le llama "negro", y presentarlo como propio.
- 7. Copiar cualquier obra multimedia (audio, vídeo, Webs...), música, gráficos, sin citar al autor.

EVITAR EL PLAGIO – BIBLIOGRAFÍA Y CITAS

GUÍAS PARA EVITAR EL PLAGIO:

- Más información en la Guía Bibliografía y Citas
- Guía sobre cómo evitar el plagio en tu trabajo académico



CONCEPTOS

CITA: llamada o remisión al documento consultado del texto, de la idea, del dato o de la teoría que utilizamos

REFERENCIA: conjunto de datos que identifican de manera inequívoca un documento citado (autor, título, URL, etc.)

BIBLIOGRAFÍA: relación ordenada de forma alfabética de las obras y documentos utilizados para hacer un trabajo, tanto si se ha citado específicamente como si no se ha citado. Se incluyen en la parte final en el apartado bibliografía.

CITAS

- En **el texto**: forma de referencia breve entre paréntesis(será la que se usará para legislación y jurisprudencia)
- Como nota a pie de página
- ➤ Al **final** de un capítulo

EJEMPLOS DE CITAS

CITA EN EL TEXTO

EJEMPLO

Linz distingue dos fases en el proceso de transición: la primera hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política y la segunda hasta la celebración de las primeras elecciones (Linz, 1997, p. 27)

La segunda vez que se cite la misma obra puede abreviarse así: (Linz, op.cit., 1997, p. 86)

Cuando se repiten varias alusiones seguidas a un mismo texto, se usa la expresión ibidem: (ibidem, p. 120)

EJEMPLOS DE CITAS

CITA CON NOTA A PIE DE PÁGINA

EJEMPLO

Linz distingue dos fases en el proceso de transición: la primera hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política y la segunda hasta la celebración de las primera elecciones (1)

(1) Linz, Juan J. (1997). El liderazgo innovador en la transición a la democracia, en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.). Política y gobierno en España. Valencia: Tirant Lo Blanch, p. 37-40

La segunda vez que se cite el mismo texto el sistema puede abreviarse. La referencia anterior, en una segunda cita pasaría a ser:

(2) Linz, op.cit., 1997, pág. 76.

Cuando se repiten varias alusiones seguidas a un mismo texto, se usa la expresión **ibidem:**

(3) ibidem, p. 120

TIPOS DE CITAS

Cuando se citan textos o ideas de otros autores podemos utilizar:

- ❖ Cita textual: Transcripción fiel y palabra por palabra del texto. Se pone entre comillas o en cursiva y no debe sobrepasar las dos líneas (40 palabras). Si la cita es más extensa debe ponerse en un párrafo separado y con mayor margen sin necesidad de poner comillas
- Cita indirecta o paráfrasis: Es un resumen breve o parafraseado (usando palabras diferentes a las empleadas por el autor) de una idea, de una parte de la obra o de toda ella



¡¡¡Atención!!! En ambos casos se deben poner los datos identificativos del documento, ya sea citando al pie o en el texto (autor, año y página)

TIPOS DE CITAS

Fuentes secundarias:

Solo se cita lo que se lee, no incluyas información en tu trabajo que no hayas podido revisar integramente.

Si a pesar de todo necesitas usar este tipo de fuente:

❖ Cita de cita Es cuando se menciona un texto citado por otro autor del que no se ha conseguido el original

Ejemplos

Cita: (Rabbit, 1982, como se cita en Lyon et al., 2014)

Referencia: Lyon et al. (2014). Título del libro. Editorial

ESTILOS DE CITAS

Hay muchos estilos diferentes y en función de nuestra área de conocimiento, elegiremos uno u otro. Los modelos de esta presentación irán en estilo APA.

A cada tipo de documento le corresponde un formato distinto

- ☐ Libro
- ☐ Capítulo de libro
- ☐ Artículo de revista
- ☐ Congresos y conferencias
- ☐ Documentos jurídicos
- ☐ Tesis
- ☐ Páginas web
- ☐ Redes sociales
- ☐ Etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DATOS A INCLUIR EN UNA REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

- 1. Autor/es: ¿Quién es el responsable de esta obra?
- 2. Fecha de edición: ¿Cuándo se recuperó esta obra?
- 3. Título: ¿Cómo se llama esta obra?
- 4. Fuente: ¿Dónde puedo recuperar esta obra?

Ejemplo: Botto, S.V., & Rochat, P. (2018). La sensibilidad a la evaluación de otros emerge a los 24 meses. Developmental Psychology, 54(9), 1723-1734. https://doi.org/10.1037/dev0000548

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Se les aplica la norma general teniendo en cuenta que:

- En el caso de que sean documentos electrónicos y no accesibles en la red (ej. CD, DVD ..), es necesario especificar entre corchetes tipo de soporte y otras condiciones físicas.
- En los **documentos accesibles en red** (páginas web, blogs, etc.) es necesario especificar la dirección electrónica y fecha de consulta.

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LIBROS

Con un autor:

Cruz Villalón, J. (2017). Compendio de derecho del trabajo. Madrid: Tecnos.

Con varios autores:

Cepeda Carrión, G. A. & Martelo Langrobez, S. (2018). Administración y gestión de organizaciones deportivas. Madrid: Pirámide.

Con un director:

Cubero Truyo, A. (dir.). (2016). Hacienda Pública y dimensión internacional de la riqueza.

Valencia: Tirant lo Blanch.

Entidad como autor:

Universidad de Sevilla. (2005). Reglamento de funcionamiento del Claustro Universitario.

Sevilla: Universidad de Sevilla

EJEMPLOS DE REFERENCIAS DE LIBRO ELECTRÓNICO

Disponible en una base de datos de la Biblioteca

Lara Ortiz, M.L. (2018). Gestión de Emergencias y Protección Civil: Régimen Jurídico. Tirant lo Blanch. Disponible en la Biblioteca Virtual Tirant

En libre acceso en Internet

Peiró, J.M. (1993). Desencadenantes del estrés laboral. Universidad de Valencia.

https://www.researchgate.net/profile/Jose-

Peiro/publication/228786101 Desencadenantes del estres laboral/links/0a85 e53c40d9148b9a000000/Desencadenantes-del-estres-laboral.pdf

OJO: "Disponible en" o "Recuperado de" es opcional

EJEMPLOS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE CAPÍTULO DE LIBRO

Impreso:

García San José, D. (2017). Salud global y principios informadores del derecho internacional: claves para una regulación mundial. En A.M. Marcos del Cano, *El derecho a una asistencia sanitaria para todos: una visión integral* (pp. 207-242). Dykinson.

Electrónico:

García Calvente, M.R. (2018). Economía circular y ciudad. En G.J. Alonso Ibáñez, La sostenibilidad socioeconómica de las ciudades (pp. 315-339). Tirant lo Blanch. Recuperado de la Biblioteca Virtual Tirant

EJEMPLOS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE ARTÍCULO DE REVISTA

IMPRESO: Castro-Camero, R. (2012). Fuentes Epigráficas de Derecho Romano e Investigación Interdisciplinaria. *Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho*, 10(2), 455-469.

CON DOI: Chocrón Giráldez, A, S. (2016). Medidas provisionales y legislación de la Unión Europea. e-Revista Internacional de la Protección Social, 1 (1), 134-144.

https://doi.org/10.12795/e-RIPS.2016.i01.08

SIN DOI: Freier, L. F. (2019). The regional response to the Venezuelan exodus. *Current History: A Journal of Contemporary World Affairs, 118*(805), 56-61. http://www.currenthistory.com/Article.php?ID=1554

ARTÍCULO DISPONIBLE EN BBDD DE LA BIBLIOTECA: Rodríguez-Piñero

Royo, M. (2016). Gestión privada, contratación temporal y calidad en el empleo.

Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social, 135, 111-150. Disponible en

la base de datos Dialnet

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE CONTRIBUCIÓN A CONGRESO

Se citan como un capítulo de libro

Cámara García, M.L. (2009). Las raíces ilustradas de la gobernanza. En P. Núñez Tomás y F.J. Espinosa Antón (Coords.), Filosofía y política en el siglo XXI: Europa y el nuevo orden cosmopolita: X Jornadas de Filosofía, Guadalajara, 2007 (pp. 267-280). Akal.

López Chocero, S. y Sánchís Vidal, A. (2012). Mujeres en la universidad. En Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género" Sevilla, 2012 (pp. 963-988) Universidad de Sevilla. Recuperado de la base de datos Dialnet

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE ARTÍCULO DE PERIÓDICO

Impreso:

Moreno Andrade, A. (29 de junio de 2018). Onzas de chocolate. *ABC*, p. 16.

En línea:

Yamada, G. (17 de marzo de 2018). Setenta mil años de historia. *El Comercio*.

https://elcomercio.pe/economia/setenta-mil-anos-historia-gustavo-yamada-noticia-505124-noticia/

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE TESIS Y TRABAJOS ACADÉMICOS

En repositorio académico: Corcino Barrueta, F.E. (2017). Autoría mediata en aparatos organizados de poder: fundamentos dogmáticos y consecuencias prácticas. [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. IDUS. https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/74634

En base de datos comercial: Mayorga Gutiérrez, D. J. (2004). *El gobierno universitario y su respuesta a una situación de crisis y restricción presupuestaria: El caso de la universidad pública peruana* (Publicación No. NQ97905) [Tesis doctoral, HEC Montreal]. ProQuest Central.

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE PÁGINA WEB

Autor individual

Laporta, A. (09 de enero de 2020). 7 ventajas del aprendizaje experiencial en las empresas. APD. https://www.apd.es/aprendizaje-experiencial-en-empresas/

Autor corporativo

Universidad de Sevilla. (2018). *Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla*. http://planestrategico.us.es/

Sitio web de actualización constante

Municipalidad de Lima (s.f.). *Municipalidad de Lima desinfectó más de 60 paraderos en la Av. Universitaria*. Recuperado el 31 de mayo de 2020, de http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/40112-municipalidad-de-lima-desinfecto-mas-de-60-paraderos-en-la-av-universitaria

ESTILOS DE CITAS JURÍDICAS

La Biblioteca presenta una serie de recomendaciones para la elaboración de citas de textos legales. Estas recomendaciones son aplicables de **forma genérica** ya que **No** existe una forma de citar leyes en formato APA o de referenciar jurisprudencia en base a la norma UNE-ISO 690:2013. Por ello, las pautas señaladas a continuación, se basan en las consultas de múltiples textos jurídicos y actualizaciones de **APA 7th**.





Nuestro objetivo es **promover la normalización** del tratamiento de las referencias bibliográficas en la legislación y jurisprudencia de trabajos académicos e investigación.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La cita bibliográfica se usa cuando son:	 Monografías Artículos de revistas Libros Capítulos de libro Ponencias
La cita de documentos jurídicos se usa:	 Leyes Reglamentos Decretos Resoluciones Órdenes ministeriales

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

- En legislación y jurisprudencia la cita se realizará generalmente en el <u>cuerpo del texto</u>, pudiéndose recurrir a notas a pie de página en el caso que sea necesario completar o esclarecer la información.
- Para las citas en el texto no existen pautas normalizadas, pero lo más habitual es poner entre paréntesis la abreviatura de la norma y la fecha.
- Habitualmente se recurrirá a la utilización de abreviaturas, por lo que recomendamos la inclusión de un <u>Anexo de abreviaturas</u> <u>utilizadas</u> (puedes usar como base el listado de abreviaturas ofrecido por <u>Aranzadi</u>).
- En caso de que el trabajo de investigación contenga un cuantioso número de normativa citada, recomendamos elaborar, tras la Bibliografía, un *Anexo de Legislación* y un *Anexo de jurisprudencia*, ordenados cronológicamente de forma ascendente.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (1)

Citar bien supone que quien lee un trabajo de investigación:

- Puede identificar la parte de la norma o de la resolución.
- Puede recuperar el texto completo.

La primera vez que se cite legislación en un texto se deberían dar los datos completos de la ley y a continuación entre paréntesis se añadirá la expresión "en adelante" con la denominación abreviada de la norma. Sirve de orientación el Diccionario de abreviaturas y siglas utilizadas en libros jurídicos españoles. Es conveniente añadir al principio de los trabajos académicos un anexo de las abreviaturas que se han usado.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (2)

El orden de cita de la normativa es jerárquico y de especialidad:

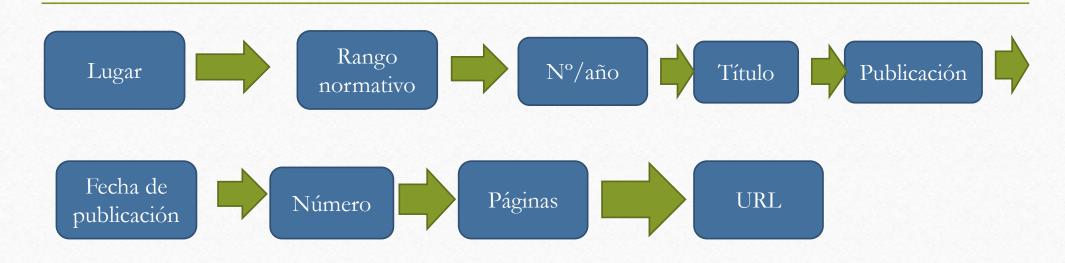
- Normas internacionales
- Normas comunitarias
- Normas nacionales: Constitución, Ley Orgánica o Ley ordinaria, Real Decreto Ley, Real Decreto Legislativo, Real Decreto, Orden Ministerial
- Normas autonómicas

Si coinciden en jerarquía, se sigue el orden cronológico.

ESQUEMA para REFERENCIAR LEGISLACIÓN estatal y autonómica (3)



ESQUEMA para REFERENCIAR LEGISLACIÓN estatal y autonómica en línea (4)



ESQUEMA para CITAR LEGISLACIÓN estatal y autonómica insertada en el texto (5)



Ejemplo:

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. (en adelante LOADES)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (6)

Constitución

Anexo de legislación (referencia):

España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424

Cita en texto:

España. Constitución Española, 1978 (en adelante CE 1978)

• Cita en texto para un artículo concreto: (art. 22 CE)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (7)

Ley / Ley orgánica

Anexo de legislación (referencia):

España. Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. BOE, 5 de junio de 1981, núm. 134, pp. 12541 a 12543

Cita en texto:

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio (en adelante LODAES, de 1 de junio)

- Cita en texto de un artículo concreto: (art. 3 LOADES)
- Formato electrónico:

España. Ley Orgánica 4/1981, de 01 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. BOE núm. 134 de 05 de junio de 1981. https://www.boe.es/eli/es/lo/1981/06/01/4/con

España. Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015. https://www.boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10566

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (8)

Ley autonómica

•Anexo de legislación (referencia): Andalucía. Ley 3/2006, de 10 de julio, de Creación de la Empresa pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 10 de julio de 2006, núm. 131 (a partir de ahora LCSBG del BOJA)

·Cita en texto:

Ley 3/2006, de 10 de julio, de Creación de la Empresa pública Sanitaria Bajo Guadalquivir (en adelante LCSBG 3/2006, de 10 de julio)

.Cita en texto sobre un artículo concreto: (art. 3 LCSBG)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (9)

Decreto / Real Decreto-Ley

Anexo de legislación (referencia):

España. Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. Boletín Oficial del Estado, 5 de marzo de 2019, núm. 55, pp. 21007 a 21024.

Cita en texto

Real Decreto-Ley 7/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (en adelante RDL 7/2019)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (10)

Orden

Anexo de legislación (referencia):

España. Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, de las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018. Boletín Oficial del Estado, 26 de enero de 2018, núm. 23, pp. 9757 a 9789.

·Cita en texto

Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, de las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018 (en adelante **O. ECD/42/2018**)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (11)

Circular, resolución, instrucción, orden de servicio

Anexo de legislación (referencia):

España. Universidades. Resolución de 10 de abril de 2014, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía. BOE, 14 de mayo de 2014, núm. 117, pp. 37835 a 37836.

·Cita en texto:

(RUS, de 10 de abril de 2014)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. LEGISLACIÓN (12)

Anexo de legislación (referencia):

España. Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BOE, 2 de octubre de 2015, núm. 236, pp. 89411 a 89530. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566

ESQUEMA para REFERENCIAR LEGISLACIÓN internacional y comunitaria (1)

Tratados, Convenios, Acuerdos y Protocolos internacionales ratificados por España. Elementos para elaborar la referencia



Tratados, Convenios, Acuerdos y Protocolos internacionales ratificados por España. Elementos para la cita en texto



ESQUEMA para REFERENCIAR LEGISLACIÓN internacional y comunitaria (2)

Directivas y Reglamentos comunitarios.

Elementos para elaborar la referencia



Directivas y Reglamentos comunitarios. Elementos para la cita en texto



CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (3)

Tratado

Anexo de legislación (referencia):

Tratado Antártico, Washington, 1 de diciembre de 1959. Boletín Oficial del Estado núm. 152/1982, de 26 de junio, pp. 17615-17617.

Cita en texto:

Tratado Antártico, 1959 (en adelante TA)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (4)

Reglamento

Referencia bibliográfica

Reglamento (UE) nº 216/2013 del Consejo, de 7 de marzo de 2013, sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea L nº 69, de 13 de marzo de 2013.

·Cita en texto

Reglamento (UE) nº 216/2013 del Consejo, de 7 de marzo de 2013, sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea (en adelante Reglamento (UE) 216/2013)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (5)

Convenio

Anexo de legislación (referencia):

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por España el 26 de septiembre de 1979. Boletín Oficial del Estado núm. 243/1979, de 10 de octubre, pp. 23564 a 23570.

·Cita en texto

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, 1950 (en adelante CEDH)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (6)

Directiva

Anexo de legislación (referencia):

Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos. Diario Oficial de la Unión Europea L nº 199, de 2 de agosto de 2011.

·Cita en texto

Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos (en adelante Directiva 2011/70/Euratom)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (7)

Recomendación

Anexo de legislación (referencia):

Recomendación (UE) 2017/1584 de la Comisión, de 13 de septiembre, sobre la respuesta coordinada a los incidentes y crisis de ciberseguridad a gran escala. Diario Oficial de la Unión Europea L nº 239 de septiembre de 2017.

·Cita en texto

Recomendación (UE) 2017/1584 de la Comisión, de 13 de septiembre, sobre la respuesta coordinada a los incidentes y crisis de ciberseguridad a gran escala (en adelante Recomendación (UE) 2017/1584)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (8)

Decisión

•Referencia bibliográfica

Decisión 778/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de agosto, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Georgia. Diario Oficial de la Unión Europea L nº 218, de 14 de agosto de 2013.

·Cita en texto

Decisión 778/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de agosto, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Georgia (en adelante Decisión 778/2013/UE)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL (9)

Dictamen

Anexo de legislación (referencia):

Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de marzo de 2017, sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en lo que respecta al orden de prioridad de los instrumentos de deuda no garantizada en caso de insolvencia. Diario Oficial de la Unión Europea C nº 132, de 26 de abril de 2017.

·Cita en texto

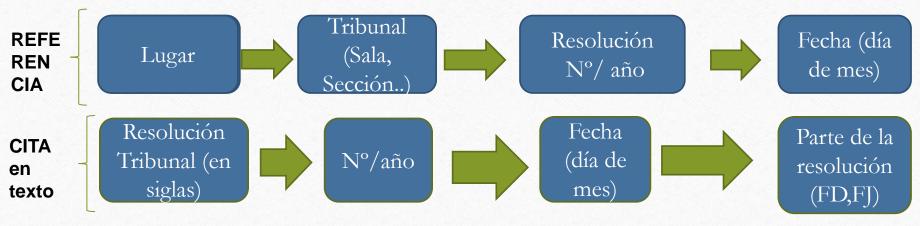
Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de marzo de 2017, sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en lo que respecta al orden de prioridad de los instrumentos de deuda no garantizada en caso de insolvencia (en adelante Dictamen BCE, de 8 de marzo de 2017)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS. JURISPRUDENCIA (1)

El orden de citación es:

- Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (STEDH)
- Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE)
- Sentencias del Tribunal Constitucional (STC)
- Sentencias del Tribunal Supremo (STS)
- Sentencias de la Audiencia Nacional (SAN)
- Sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas (STSJ)

ESQUEMA para REFERENCIAR y CITAR JURISPRUDENCIA DE Tribunales españoles: Tribunal Constitucional (2)



Ejemplo:

Bibliografía: España. Tribunal Constitucional (Pleno). Sentencia núm. 134/2011, de 20 de julio.

Cita en texto: (STC 134/2011, de 20 de julio, FJ 7)

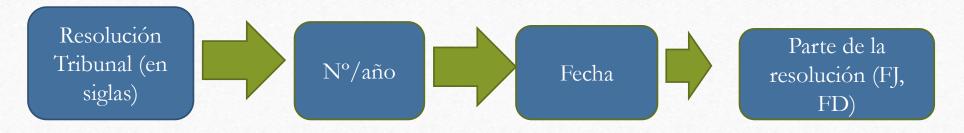
Nota: FJ, FD (Fundamento de Jurídico, Fundamento de Derecho)

ESQUEMA para CITAR JURISPRUDENCIA DE Tribunales españoles: Tribunal Supremo, Tribunales de Justicia y Audiencias Provinciales (3)

Elementos para referencia.



Elementos para cita



CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA (4)

Tribunal Supremo:

- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1^a).
 Sentencia núm. 544/2011 de 27 julio
- Cita en texto: (STS 544/2011, de 27 julio, FJ 2)

Audiencia Nacional:

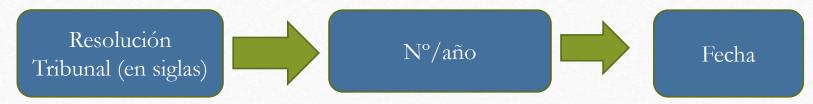
- España. Auto de la Audiencia Nacional 223/2018 (Sala de lo Contencioso, Sección 4^a), de 16 de agosto de 2018 (recurso 724/2018)
- Cita en texto: (AAN 223/2018, de 16 de agosto de 2018, FJ 3)

ESQUEMA para CITAR JURISPRUDENCIA DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, JUZGADOS MERCANTILES Y JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (5)

Elementos para elaborar referencias:



Elementos para elaborar citas en el texto:



CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA (6)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción:

Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares 294/2006 (Sección 6^a), de 5 de abril de 2006.

Cita en texto: (SJPII Alcalá de Henares 294/2006, de 5 de abril de 2006).

Juzgado de Violencia sobre la mujer:

Sentencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid 7/2017 (Sección 1ª), de 29 de mayo de 2017

Cita en texto: (SJVM 7/2017, de 29 de mayo de 2017)

EJEMPLOS PARA REFERENCIAR JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA de Bases de Datos e Internet (7)

De base de datos:

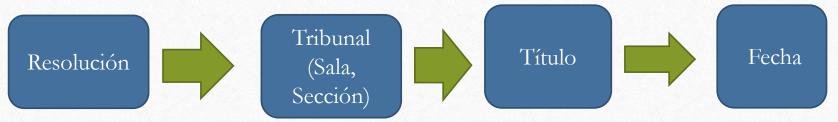
•España. Tribunal Constitucional (Pleno). [Versión electrónica. Base de datos de Aranzadi] Sentencia núm. 35/2017 de 1 de marzo [Consultado el 20 de abril de 2017].

De internet:

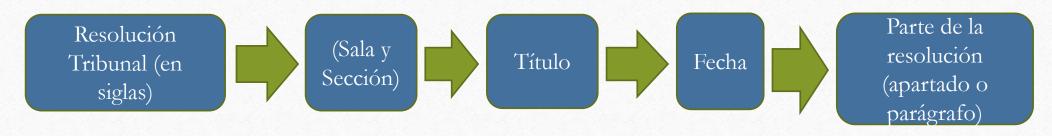
•España. Tribunal Constitucional (Pleno). [Internet] Sentencia núm. 35/2017 de 1 de marzo. http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/25277

ESQUEMA para CITAR JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (8)

Elementos para elaborar la referencia:

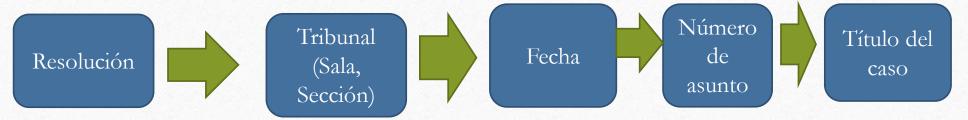


Elementos de la cita en el texto:

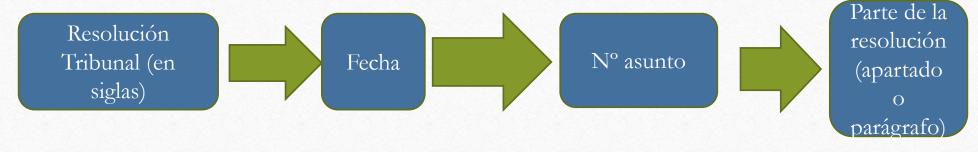


ESQUEMA para REFERENCIAR Y CITAR JURISPRUDENCIA DE JUSTICIA Y TRIBUNAL GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA (9)

Elementos para elaborar la referencia:



Elementos de la cita en el texto:



EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CITAS. JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL (10)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Sección 2^a),
 Caso Capriati contra Italia, de 26 julio de 2011
- Cita en texto: STEDH (Sección 2ª). Caso Capriati contra Italia, 26 julio de 2011, ap. 3

•Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 28 de julio de 2011, C-400/09, Caso Orifarm y otros.
- Cita en texto: STJUE de 28 de julio de 2011, C-400/09, § 10

•Tribunal General de la Unión Europea.

Sentencia del Tribunal General (Sala 2^a), de 7 de diciembre de 2010, asunto T-49/07, Sofiane Fahas contra Consejo de la Unión Europea
 Cita en texto: STG de 7 de diciembre de 2010, T-49/07, § 18

ANEXOS

- Es conveniente añadir al principio de los trabajos académicos un anexo de las abreviaturas que se han usado
- Es conveniente especificar, al final del trabajo y tras la Bibliografía, un Anexo de Legislación y un Anexo de Jurisprudencia (en aquellos trabajos académicos que requieran un amplio uso de documentos jurídicos)

BIBLIOGRAFÍA FINAL

- ❖ Nota más extensa y ordenada alfabéticamente al final del documento o siguiendo una sucesión numérica que corresponde al orden de citas en el texto, también dependiendo de las normas del estilo utilizado.
- ❖ Se ordena alfabéticamente por el primer elemento de referencia (apellido, entidad o título)
- ❖ Si el primer elemento (autor, título, etc.) es el mismo, las referencias se disponen por orden cronológico, esto es, por el segundo elemento de la clave, que es la fecha.
- ❖ Las referencias que empiezan por el mismo autor se ordenan así: primero las que llevan el autor solo, luego las que llevan dos, después las de tres y finalmente las que tienen múltiples autores (et al.)

TE PUEDE INTERESAR...

- ✓ Estilo para Derecho Citas y elaboración de bibliografía: el plagio y el uso ético de la información Biblioguías at Universidad Autónoma de Madrid (uam.es)
- ✓ Cómo citar correctamente Biblioguía del Grado en Derecho Biblioguías UCM at Universidad Complutense
- ✓ <u>Citar Leyes y Documentos Legales Referencia Bibliográfica Normas APA</u> (normas-apa.org)
- ✓ https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_jurisprudencia_buah_pdf
- ✓ https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/portal_page/files/citar_legislacion_bua
 <a href="https://www.ubu.es/sites/default/fil

TE PUEDE INTERESAR

- ✓ https://fct.us.es/index.php/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/1027-trabajo-fin-de-grado
- ✓ https://guiasbib.upo.es/citas derecho
- ✓ https://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas
- ✓ https://fct.us.es/images/webfct/titulaciones/grado/nuevo-tfg/anexo II guia elaboracion TFG.pdf
- ✓ https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/
- ✓ https://www.uoc.edu/biblioteca/es/recursos/gestion-bibliografica-uoc/como_citar.html
- √ https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/inicio
- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=B4H9FIA1ITw
- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=vC2Xo-aWrbM